



DECRETO ALCALDICIO N° 441 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0424 de
fecha 13.02.2018.

REQUINOA, 14.02.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 0424 de fecha 13.02.2018 mediante el cual se autoriza la contratación de servicios de desratización y sanitización del CESFAM de la Comuna de Requinoa vía trato directo bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 0424 de fecha 13.02.2018 en lo siguiente:

DICE:

AUTORÍZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, empresa de menor tamaño de la región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la desratización y sanitización del CESFAM de Requinoa, al siguiente proveedor como se detalla a continuación:

Nombre del Proveedor:

JUAN GERARDO CARTAJENA MARTINEZ RUT [REDACTED]

TOTAL ADJUDICADO \$ 175.500 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, empresa de menor tamaño de la región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la desratización y sanitización del CESFAM de Requinoa, al siguiente proveedor como se detalla a continuación:

Nombre del Proveedor:

SOCIEDAD DE CONTROL DE PLAGAS LIMITADA RUT 76.144.495-6

TOTAL ADJUDICADO \$ 175.500 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS /GRA/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

